

484



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

06 SEP 2023

Proceso N° 2020-00186

En atención a la solicitud que antecede, se requiere al apoderado de los demandados **EDGAR COLORADO PACHECO** y **CARLOS ALBERTO COLORADO PACHECO** para que preste la colaboración necesaria a fin que el apoderado de la parte actora, pueda dar cumplimiento a lo ordenado en el auto calendado el 9 de diciembre de 2020 (fl. 405).

En ese sentido se le requiere para que, dentro de los 10 días siguientes, allegue al expediente copia de las cédulas de ciudadanía de sus poderdantes.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMEJO
Juez

J.C.



República de Colombia
Ramírez Judicial del Poder Judicial
Corte de First Instance
del Distrito Capital de Bogotá, D.C.

El anterior auto se Notificó por Estado

No. 255 Fecha 07 SEP 2023

El Secretario(a),

